

México, D.F., 12 de septiembre de 2011

GC000377/110912

## CIRCULAR INFORMATIVA

**A todos nuestros clientes, miembros y asociados:**

Por este conducto me es grato informar a ustedes que a partir del 1 de septiembre del año en curso, ésta Asociación está en posibilidades de recibir servicios de certificación de producto en el horario acostumbrado en la Norma Oficial Mexicana NOM-023-ENER-2010 "Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre y sin conductos de aire. Límites, método de prueba y etiquetado".

Lo anterior debido a que en ANCE ya contamos con la acreditación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. y la correspondiente aprobación de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía de la Secretaría de Energía.

Sin más que agradecer la atención a la presente, quedo a sus órdenes.

---

**Ing. Martín Flores Ruiz**  
**Director de Operaciones**

C.c.p. Expediente